

Sistema de Información
Científica

re²alyc.org

Red de Revistas Científicas de América Latina
y el Caribe, España y Portugal

Criterios de evaluación de revistas

Guía de apoyo



Actualizado: enero
2013

Etapas en el proceso de admisión

Para su ingreso al Sistema de Información Científica redalyc.org, las revistas pasan por un proceso que se desarrollará en varias etapas:

Primera etapa:

Postulación por parte del director editor y/o editor responsable

Segunda etapa:

Evaluación por parte de la Dirección Editorial Redalyc

Tercera etapa:

Ratificación del Comité Científico Asesor de Redalyc



Primera etapa:

Postulación por parte del director editor y/o editor responsable



Postulación por parte del director editor y/o editor responsable

Las revistas que sean postuladas para su ingreso a Redalyc deberán remitir al correo electrónico oficial: redalyc@redalyc.org el **Formato de postulación para revistas de nuevo ingreso** debidamente completado y todos los documentos que en él se solicitan.

Sólo se dará curso a las postulaciones cuya documentación cumpla todos y cada uno de los requisitos obligatorios de postulación.

Se invita a los editores a remitir toda la información que considere necesaria para respaldar la calidad del proceso editorial científico que sigue la revista, pero ningún documento adicional podrá sustituir la entrega de los requisitos obligatorios.

Una vez que el Sistema Redalyc cuente con un registro completo de la postulación, el editor recibirá una notificación acerca del periodo durante el cual se programará la evaluación de la revista postulada.



Información requerida para postulación

- Características básicas de la revista

Nombre oficial, siglas oficiales (en caso de usarlas), año de inicio de publicación, idioma(s) en que publica, ISSN (impreso y electrónico), casa editorial o institución editora, periodicidad, etc.

- Área disciplinar
- Hipervínculos institucionales
- Correos electrónicos
- Indizaciones
- Directorio



Documentación requerida para postulación

- **Acuerdo Operativo de Buena Voluntad** para “licencia de uso no exclusiva”, este formato puede ser descargado de la página electrónica de Redalyc: www.redalyc.org y es un requisito indispensable para poder iniciar el proceso de evaluación de la revista. Se ofrecen dos versiones de este acuerdo: por revista e institucional.
- **Imagen:** Logotipo de la revista.
- **Contenido de la revista a texto completo**, es decir, cada uno de los artículos, tanto en archivos PDF como en procesador de texto sin candados, sin publicidad de ningún tipo, ni indicaciones para imprenta (marcas de corte, escala de grises o separación de color, etc.).
- **Tablas de contenido** detalladas y completas de los números que se envían para valoración (nombre completo de artículo, de autor(es) y páginas).
- **Normas para colaboradores** o “instrucciones a los autores” en las que se indique expresamente la forma de dictamen/evaluación de los artículos.



Formato de postulación

Documentos adicionales para postulación de una revista (no obligatorios)

Materiales que pueden contribuir a incrementar el puntaje, sobre todo en el caso de revistas que no hacen explícitos estos elementos en sus instrucciones para colaboradores.

- Copia del formato que sirve de base para la revisión (dictamen o arbitraje por parte de especialistas) de los artículos postulados para publicación.
- Copia de la carta de originalidad que se le exige firmar a los autores antes de iniciar el proceso de revisión por pares.
- Copia del formato que firman los autores para la cesión de derechos de autor.



Segunda etapa:

**Evaluación por parte de la
Dirección Editorial Redalyc**



Metodología Redalyc

La metodología vigente se conforma en total por **60 criterios** organizados en tres módulos. Los dos primeros agrupan 39 criterios con una valoración ponderada cuantitativamente, y el tercero contempla 21 variables ponderadas cualitativamente:

Módulo	Criterios	Puntaje
A.	12 Básicos de admisión	30.7 %
B.	27 Generales de calidad editorial	69.3 %
C.	21 Gestión editorial	Valor cualitativo

Para que una revista sea incluida en el acervo Redalyc deberá cumplir, al menos, 82% de los 39 criterios establecidos en los módulos A y B. Tomando en consideración que los 12 criterios del módulo A son obligatorios:



Metodología Redalyc

Composición de la calificación cuantitativa

- + 12 criterios básicos
- + 27 criterios generales

39 criterios en total

Criterios mínimos para acreditar

30.76% (12 criterios)

- + 51.28% (20 criterios)

82% puntaje mínimo

Posterior a ello se realiza la **evaluación cualitativa** con base en los 21 criterios de gestión editorial definidos en el módulo C.

A partir de una valoración de todos los rubros anteriores se toma la decisión de proponer revistas para su inclusión en Redalyc.

Módulo A.
CRITERIOS BÁSICOS
(12 criterios)

A. Criterios básicos (12 indispensables)

1er punto

Antigüedad mínima (tres fascículos)

- Las revistas con periodicidad menor a semestral deben presentar los fascículos editados durante todo el año inmediato anterior a la fecha de su postulación.
- Las revistas con periodicidad semestral, anual o bianual deben presentar, al menos, los tres fascículos más recientemente editados.

En ambos casos se consideran números editados con periodicidad regular y sin retraso.



A. Criterios básicos (12 indispensables)

2^o punto

Contenido científico (75% del total de colaboraciones)

Al menos 75% de las colaboraciones publicadas en cada fascículo deben ser resultados originales producto de investigaciones científicas, así como otras contribuciones originales significativas para el área específica de la revista.

- a** Total de colaboraciones publicadas en los 3 fascículos en evaluación (editoriales, artículos de investigación, ensayos, entrevistas, reseñas, notas ...)
- b** Total de colaboraciones derivadas de investigación original

$a/b =$ contenido científico

A. Criterios básicos (12 indispensables)

Revisión por pares

3^{er} punto

A. Mencionar explícitamente que toda investigación original será dictaminada por pares académicos, preferentemente bajo la modalidad doble ciego.

4^o punto

B. Mencionar explícitamente que el proceso de dictamen exige anonimato, al menos de los dictaminadores.

5^o punto

C. Descripción detallada del proceso de dictamen (fases del proceso, posibles resultados, cómo se dirimen casos de controversia, etcétera).



A. Criterios básicos (12 indispensables)

Exigencia de originalidad para los trabajos postulados

6^o punto

A. Exigir explícitamente que todo artículo postulado para publicación sea original e inédito

7^o punto

B. Exigir explícitamente que los artículos no se encuentren postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales.



A. Criterios básicos (12 indispensables)

8^o punto

Cumplimiento de periodicidad

Los fascículos postulados debieron ser editados puntualmente de acuerdo con la periodicidad expresada por la misma revista, para ello se analizarán los fascículos más recientemente editados.

Para este criterios se valoran elementos tales como:

- Pie de imprenta.
- Revisar que las fechas de recepción/aceptación de originales no coincidan con el periodo de distribución.
- Fecha en que son remitidos los fascículos para ser evaluados.
- Los números dobles son considerados *de facto* como edición con retraso.



A. Criterios básicos (12 indispensables)

Datos de identificación en portada

A. Título completo

(mencionar la forma en que debe abreviarse)

9^o punto

B. Tener visible el número de ISSN

(papel y/o electrónico)

10^o punto

C. Indicar claramente volumen y número

11^o punto

D. Fecha de edición

(mes(es) y año(s) que cubre el número editado)

12^o punto

Si una revista no acredita satisfactoriamente estos 12 criterios, el proceso de evaluación se suspende y se considera postergada para ser revaluada cuando mejore sus procesos editoriales.

En este caso deberá iniciar nuevamente su postulación desde la primera etapa.

Módulo B.
CRITERIOS GENERALES
DE CALIDAD
EDITORIAL

B. Generalidades de la revista

- Existencia de un consejo editorial, indicando el nombre completo de cada miembro.

13^o punto

- Indicar clara y explícitamente el objetivo de la revista.

14^o punto

- Indicar explícitamente la cobertura temática de la revista.

15^o punto

- Expresar la periodicidad de la revista (indicando periodo que abarca en meses)

16^o punto



B. Generalidades de la revista

- Indicar detalladamente las normas de elaboración de las referencias bibliográficas, y la norma de citación a la que se recurre.
- Indicar si la revista está incluida en:
 - * Directorios
 - * Bases de datos
 - * Indizaciones
- Mención explícita de las condiciones bajo las que se reservan los derechos de distribución de contenidos. En su caso, remitir los formatos que firman los autores para ceder los derechos de autor. La incorporación de licencias *Creative Commons* es recomendable.

17^o punto

18^o punto

19^o punto



B. Datos de la institución editora

- Mención visible de la institución editora (sin abreviaturas).
- Mención de la ciudad y país donde radica la institución editora (sin abreviaturas).
- Mención de la dirección postal, completa, sin abreviaturas, indicando zona o apartado postal.
- Mención visible de la dirección electrónica.
- Teléfono y/o fax

20^o punto

21^o punto

22^o punto

23^o punto

24^o punto

B. Tabla de contenido

- Título completo en el idioma original de cada una de las colaboraciones.
- Traducción al inglés del título de cada una de las colaboraciones
- Nombre(s) completo(s) de todos y cada uno de los autor(es) de cada artículo (de preferencia sin abreviaturas y con apellidos unidos por un guión).
- Página de inicio de cada artículo (salvo revistas exclusivamente electrónicas que pueden o no indicarlo, o bien mencionar el DOI)

25^o punto

26^o punto

27^o punto

28^o punto



B. Identificación de autores en cada artículo

- Nombre(s) completo(s), de todos y cada uno de los autores y coautores y todos y cada uno de los artículos.

29^o punto

- Mención de la institución de adscripción de cada uno de los autores, de cada uno de los artículos (no se considera válido el uso exclusivo de siglas).

30^o punto

- Mención del país donde se localiza la institución de adscripción de cada uno de los autores de cada uno de los artículos (no se consideran válidas las abreviaturas).

31^o punto

- Mención del correo electrónico de al menos uno de los autores de cada artículo.

32^o punto

B. Identificación de contenidos de todos y cada uno de los artículos

- Resumen de todos y cada uno de los artículos en el idioma original del trabajo
- Resumen en inglés de todos y cada uno de los artículos (*abstracts*)
- Palabras clave en todos y cada uno de los artículos en el idioma original del trabajo
- Palabras clave en inglés en todos y cada uno de los artículos (*key words*)

33^o punto

34^o punto

35^o punto

36^o punto

Para efectos de evaluación no se considerará la información incluida en la sección generalmente denominada “Nuestros Autores”



B. Identificación de contenidos de todos y cada uno de los artículos

- Identificación del artículo mediante membrete bibliográfico en la página inicial de todos los artículos que incluya:
 - Nombre de la revista o ISSN (indispensable)
 - Volumen y número (indispensable)
 - Periodo que cubre la edición indicando meses y años (deseable)
 - Páginas que abarca el artículo

- Fecha de recepción de cada artículo

- Fecha de aceptación/publicación de cada artículo

37^o punto

38^o punto

39^o punto

Módulo C.
CRITERIOS DE
GESTIÓN EDITORIAL
(21 criterios)

Administración de procesos editoriales

- Mención del directorio completo de la revista (director, editor, editores adjuntos, corrector, traductor, diseñador, desarrollador de sistemas etcétera).
- Indicar la afiliación institucional de los miembros del consejo editorial, indicado el país (es indispensable no utilizar siglas).
- Indicar explícitamente el público al que se dirige la revista
- Incluir las instrucciones a los autores en inglés

40^o punto

41^o punto

42^o punto

43^o punto



Administración de procesos editoriales

- Identificar cada artículo mediante membrete bibliográfico en páginas interiores donde se incluya:
 - * Nombre de la revista o ISSN (indispensable)
 - * Volumen y número (indispensable)
 - * Periodo que cubre la edición indicando meses y años (deseable)
 - * Nombre(s) de los autor(es)

44^o punto

- Verificar que las referencias bibliográficas sean acordes con lo indicado en las instrucciones a los autores

45^o punto



Consolidación como órgano de comunicación científica

- Homogeneidad de los fascículos en cuanto a número de artículos publicados

46^o punto

- Presencia constante de secciones fijas en la revista

47^o punto

- Mención explícita de la participación de evaluadores externos en el proceso de dictamen

48^o punto

- Al menos 75% de los integrantes del consejo editorial deben ser ajenos a la entidad editora

49^o punto

- Al menos 75% de los autores de cada fascículo deben estar adscritos a instituciones externas a la entidad editora, o a los órganos directivos de la propia revista

50^o punto

Consolidación como órgano de comunicación científica

- Se pondrá especial atención en los casos donde el editor -o algún otro miembro del consejo editorial- publique con frecuencia en la revista que gestionan (por cuanto vulnera el principio de anonimato del proceso de arbitraje)
- Se pondrá especial atención en los casos donde un mismo autor publique más de un artículo por fascículo, o constantemente en números consecutivos
- Se pondrá especial atención en los casos de fascículos publicados sin contenido científico o documentos republicados
- Se valora positivamente cuando la revista se suscribe a algún código de ética y buenas prácticas editoriales científicas
- Califica positivamente si las indizaciones declaradas por la revista se encuentran vigentes y ello es constatado al momento de la evaluación.

51^o punto

52^o punto

53^o punto

54^o punto

55^o punto

Gestión de revistas electrónicas

- En el caso de revistas electrónicas califica positivamente si manejan más un formato en el despliegue de los artículos publicados: pdf, html, xml.
- Cuando se trata de una revista electrónica que tiene a su vez una versión impresa, se valora positivamente que ambos soportes sean homogéneos
- Utilización de gestores electrónicos:
 - * Gestor que utiliza y versión
 - * Lo utiliza sólo como plataforma de publicación electrónica
 - * Lo utiliza como herramienta de gestión del proceso de dictamen

56^o punto

57^o punto

58^o punto



Gestión de revistas electrónicas

- Califica positivamente si la revista cuenta con protocolos de interoperabilidad (OAI-PMH: *Open Archives Initiatives - Protocol for Metadata Harvesting*)
- Se valora positivamente cuando la página electrónica de la revista cuenta con adecuada navegabilidad, usabilidad y está constantemente actualizada

59^o punto

60^o punto



Tercera etapa:

**Ratificación del Comité
Científico Asesor de Redalyc**



Ratificación del Comité Científico Internacional

- Los resultados de cada evaluación son enviados al Comité Científico Asesor, al menos dos veces al año (salvo revistas que postulen dentro proyectos especiales).
- Los integrantes del Comité pueden solicitar información adicional y reconsideraciones.
- Una vez que se cuenta con los resultados de la ratificación de todos los integrantes del comité, se notifican los resultados a los editores.
- Las revistas aceptadas inician su proceso de inclusión en el Sistema por dos vías:
 - Autogestión de contenidos a distancia, para lo cual los editores son capacitados por el equipo de Redalyc
 - Gestión de contenidos por parte de Redalyc, bajo la calendarización establecida por Hemeroteca.



Periodos de evaluación

Periodo de recepción	Entrega de resultados
Primer semestre del año	Durante el mes de julio
Segundo semestre del año	Durante el mes de diciembre

Los editores interesados en postular su revista lo pueden hacer mediante el envío de materiales al correo: redalyc@redalyc.org.

Todas las postulaciones serán registradas y una vez que la documentación esté completa, se notificará el número de expediente y el periodo durante el cual serán evaluadas.



Revaluación de revistas

Aquellas revistas que no acrediten su indización en el Sistema Redalyc, podrán postular **hasta tres revaluaciones**. Para ello es preciso remitir:

- Formato de revaluación debidamente completado.
- Los dos fascículos editados posterior a la evaluación realizada por Redalyc, donde sea posible apreciar las modificaciones realizadas.
- Una carta en formato PDF firmada por el editor responsable -o algún miembro del equipo editorial- donde se especifiquen todos y cada uno de los cambios y mejoras realizadas a la revista a partir de las observaciones y sugerencias emitidas por el equipo de evaluación de revistas Redalyc.



Para mayores informes favor de comunicarse con:

Mtra. Ivonne Lujano Vilchis
Coordinadora de Evaluación Redalyc
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Edificio H, segundo piso
Universidad Autónoma del Estado de México
Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria
C.P. 50100, Toluca estado de México
Tels + 52 (722) 215.83.70 ext. 107
Correo: redalyc@redalyc.com

